

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29278 MADRID

EDICTO

Doña Cristina Pousa Blasco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramita expediente de Jurisdicción Voluntaria 894/2016 sobre extravío de pagare, instado por el Procurador don Ignacio Argos Linares, en nombre y representación de Norton Edificios Industriales, S.A., quien formulo demanda de extravío del siguiente pagare:

N.º Pagare Vencimiento Importe.

QY 9.613.981 25/06/2016 62.012,50 €.

Se convoca por el presente a todos los interesados a una comparecencia que se celebrará el próximo día 28/06/17, a las 10:30 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, todo ello de conformidad con lo previsto en los art 13 a 22 Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria.

Los interesados pueden formular oposición en el plazo de 5 días siguientes a su citación, sea personal o por medio de edictos, pero ello no hará que el expediente se torne contencioso ni impedirá que continúe su tramitación hasta que sea resuelto, salvo que la ley expresamente lo prevea. Del escrito de oposición se dar traslado la parte solicitante inmediatamente.

Madrid, 17 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170034910-1